



A BUREAU VERITAS
COMPANY

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2501C00005412

Este Certificado sustituye al Certificado número :ANC2401C00005960

La Asociación de Normalización y Certificación, S.A. de C.V., en su carácter de Organismo de Certificación de Producto acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C., con acreditación No. 01/10 vigente a partir del 09/03/2010 y aprobado en los términos de la Ley de Infraestructura de la Calidad (LIC), y de conformidad con los artículos 1, 3 fracción XIV, 4 fracciones IV y XVII, 53 fracción III, 55, 56 y 60, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 01 de julio de 2020; y en atención a la solicitud de certificación, con número de Referencia 24DOM02717A00R01, de acuerdo al procedimiento de Certificación PROPARCER-142 de la Asociación, y con base en el(las) informe(s) de prueba(s) No(s).: 2025LAB-ANCE03284, otorga el presente Certificado de Conformidad de Producto, a:

Titular (Solicitante) :**NORTEC, S.A. DE C.V.**

RFC: NOR900402TN1

Nombre genérico:	<u>REGULADOR DE TENSIÓN</u>
Tipo(s):	<u>NINGUNO</u>
Subtipo(s):	<u>NINGUNO</u>
Marca(s):	<u>INDUSTRONIC</u>
Categoría:	<u>NUEVO</u>
Esquema:	<u>ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN CON SEGUIMIENTO DEL PRODUCTO EN FÁBRICA O BODEGA</u>
Fabricado y/o importado y/o comercializado por:	<u>NORTEC, S.A. DE C.V.</u>
Domicilio fiscal:	<u>LAZARO CARDENAS No. 2424 INT. 1601, COL. COLINAS DE SAN AGUSTIN, MUN. SAN PEDRO GARZA GARCIA , C.P. 66270, NUEVO LEÓN</u>
Bodega(s):	<u>MIGUEL ALEMAN No. S/N INT. B 7, COL. JARDINES LA VICTORIA MUN. GUADALUPE , C.P. 67119, NUEVO LEÓN</u>
País(es) de Origen:	<u>MEXICO</u>
País(es) de Procedencia:	<u>MEXICO</u>
Fracción(es) arancelaria(s):	<u>Fracción 1 : 90328902; ANC2501C00005412</u>
Modelo(s):	<u>AMCR-5115</u>
Especificaciones:	<u>AMCR-515,120 Vca, 15Kva/15kW, 60 Hz</u>



A BUREAU VERITAS
COMPANY

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2501C00005412

Este Certificado sustituye al Certificado número :ANC2401C00005960

De conformidad con la Norma Oficial Mexicana **NOM-003-SCFI-2014 (NMX-J-515-ANCE)**, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 28 de mayo de 2015, se expide el presente certificado en la Ciudad de México, el 7 de mayo de 2025, con vigencia hasta el día 6 de mayo de 2026, para los efectos que convengan al interesado.

La vigencia de este certificado está sujeta a la observancia de las cláusulas indicadas al reverso, por lo que es fundamental asegurar su veracidad y validez en www.ance.org.mx o enviar el certificado escaneado a consultavigencia@ance.org.mx.

ATENTAMENTE



JUAN UBALDO ISLAS GUERRERO

GERENTE DE CERTIFICACION DE PRODUCTO

Elaboró:JCFD

Supervisó:JOG





A BUREAU VERITAS
COMPANY

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2501C00005412

Este Certificado sustituye al Certificado número :ANC2401C00005960

CLÁUSULAS:

1. Los productos objeto al cumplimiento con esta norma oficial mexicana, deben ostentar obligatoriamente la Contraseña Oficial que denote la evaluación de la conformidad por personas acreditadas y aprobadas para ello; debe colocarse la contraseña oficial sobre producto, empaque o ambos, pudiéndose exhibir a través de una etiqueta, la cual debe permanecer en el producto al menos hasta el momento en que éste sea adquirido por el consumidor en el territorio nacional.
2. El uso de la marca ANCE está sujeta a la autorización previa de la Asociación de Normalización y Certificación, S.A. de C.V., de acuerdo con los requisitos y especificaciones establecidas para ello.
3. El titular del certificado se compromete a dar cumplimiento a lo establecido en el mismo.
4. El titular del certificado debe demostrar el cumplimiento de los productos certificados con las especificaciones establecidas en la Norma Oficial Mexicana aplicable, durante los procesos de vigilancia, evaluación de la conformidad y en todo momento en el que permanezca vigente el presente certificado, conforme a lo establecido en los procedimientos de evaluación de la conformidad.
5. El presente certificado, el uso de la contraseña oficial NOM y/o de la marca ANCE, no sustituyen en ningún caso la garantía que se debe proporcionar al consumidor con el producto, en los términos del marco jurídico aplicable.
6. El certificado será cancelado, cuando:
 - Las especificaciones técnicas bajo las cuales se emitió el certificado cambien y el titular del certificado no de aviso al organismo de certificación de producto.
 - Se incurra en mal uso del certificado y/o de la marca ANCE.
 - Se incurra en incumplimiento con la NOM aplicable, durante el plazo de vigencia establecido en el certificado.
 - El titular del certificado a través de su representante legal, ingrese dicha petición de cancelación a petición de parte, por escrito o medios electrónicos.
 - Se enmiende, modifique o altere los datos contenidos en el certificado.
 - Se falsifique o alteren los documentos presentados para la certificación del producto que ampara el presente certificado.
7. El uso indebido del certificado y/o de la marca ANCE, ya sea del titular o de un tercero, dará derecho a una acción jurídica por parte de la Asociación de Normalización y Certificación, S.A. de C.V.
8. Es responsabilidad del titular del certificado, la debida clasificación y declaración de la(s) fracción(es) arancelaria(s) aplicable(s) al producto.
9. El titular del certificado debe informar a la Asociación de Normalización y Certificación, S.A. de C.V. cualquier cambio de datos generales, modificaciones societarias y de representación.



A BUREAU VERITAS
COMPANY

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2501C00005412

Este Certificado sustituye al Certificado número :ANC2401C00005960



Sitio de validación
www.ance.org.mx

Sello Digital

24DOM02717A00R01|374945|233493|07/05/2025 03:34:53 p.

m.|OpD10aKUuf3U5kEZCeV6KuuF1V01wLJ3dT4eOI424SPCuAye9jOHDTNo4ny8g03mOV2Sca9mQVEKjX-|m|-e3Z-|m|-Fk
gWVgbUekzAIKONLPzALxCV2R0Gh2ByLYinWPuT6D8zyD-|m|-hySMOto7AdGul4de5uz7oPPZx4Ws8TmYI-|m|-osvOQ4GgA-
m|-h5zMzgnIP-|m|-kp8PBVxOphjwMyd-|d|-AMEwHbiHdy32sC2LvpewQUAUjyJ-|s|-L29CEjSt2s5z9Jx3po22vsxMiQzFWIY11UO
2QT7SBfZEZE4LIZ0RhWuY2MycZTz2OrXdwGBXUV6Sc3whjTmEiJ-|s|-L-|m|-XlcW3DwjF08IV49g-|s|-zEHTgLbaPn3VK1WPN9
iw6XXeUkC8Y-|s|-MhPoXphbNaKRRDPdg1SHMM4G97CpBfwz3Iow-|d|-EZQPTIUhcrNvGLt1ByZc52cQf034tUGpoqhRJlupo
TSpjU1x6KxGSYniORPSHpcgAzyhUAMjsHBPh6HU9VYy-|m|-rCnR4YY0eA6ns-|m|-J1AF1xU99Q-|s|-C-|s|-PY
EJcSoMAPimDjZbiABEP0E-|s|-0fc03J4xLg82CYrPA5ZaExx6c9uXcvjFD80l6gpM2-|s|-iFZfmMbT-|d|-Hz20QwliZs6QnBs8KUa7
olcA-|m|-4jDzCVwPK-|m|-CXAq4p-|m|-oySZ2pdMIGZ449tw7NT-|s|-FTMVifKVnmahhVqFs3idaVqEPjK3GfHGdmEtKhNUmFFu
32W3yjdzcib3jKMCT-|m|-TZTd8kfg8Bcv15tzStgbYowNTe-|s|-2DfKzD0bCYILxN3WSzpp9HXcNhbd8LiW61xILuOSjo3d9-|d|-lp
oG2-|m|-DsoXTJI-|m|-72xrTQN5PWHQgnd99BFcrWhoJu59tVidt32FgVmFjHSKdXf71Zlo2isURAaj5nFud1bDiU3IL-|m|-aQeq-
|s|-ljiyFLFHJqK-|s|-1cGrjSVCm9UhtR-|m|-edBDGYiZPUhFY7ASzrsC-|s|-JQscn3YraGanvuz7od3rwQvNRbx7tWpjsBKb6Kt9Mb
mdgsWhVgAhxQIajT-|rqm|-

